

COMPAÑÍA BANASOMA S.A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2016
En dólares estadounidenses

1. Descripción del negocio y objeto social

LA COMPAÑÍA BANASOMA S.A. es una compañía dedicada a la actividad de CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES que posee dentro de sus propiedades en la cual produce su explotación agrícola en todas sus fases, desde la siembra, cosecha y hasta su comercialización.

LA COMPAÑÍA BANASOMA S.A. es una compañía de nacionalidad ecuatoriana, cuyo domicilio principal es el cantón Vinces, en la provincia de Los Ríos. Con fecha 07 de mayo del 1990 se protocolizó ante el Notario Público Ab. Sara Calderón Regatto, los documentos prescritos en el artículo 415 de la Ley de Compañías.

LA COMPAÑÍA BANASOMA S.A está legalmente constituida de acuerdo con la ley ecuatoriana; que puede acordar la creación de sucursales; que tiene facultad para negociar en el exterior; y se ha asignado como capital en el Ecuador la suma de TRES MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

LA COMPAÑÍA BANASOMA S.A tiene su domicilio tributario en el Ecuador en la Provincia de Los Ríos, cantón Vinces, parroquia Vinces, inicia sus actividades comerciales según su RUC 00991079653001 el 15 de junio de 1990, es catalogada por el Servicio de Rentas Internas como un contribuyente normal.

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en la sección 34 Transición a la NIIF para PYMES, estas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF para las PYMES vigentes al 31 de diciembre del 2016 y aplicadas de manera uniforme en todos los ejercicios presentados en estos estados financieros.

2.1 Base de presentación

La preparación de estados financieros de acuerdo con la Normas Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), emitida por el Consejo de Normas Internacional de Contabilidad (IASB), las que han

COMPAÑÍA BANASOMA S.A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2016
En dólares estadounidenses

sido adoptadas en Ecuador, y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales aplicadas de manera uniforme en los ejercicios que se presentan.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF para las PYMES requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.

3. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre del 2016 se constituían con los siguientes saldos:

	<u>2016</u>
Cuentas por cobrar clientes (a)	226811.94
Anticipo de Remuneraciones	-
Anticipos a proveedores	-
(-) Provisión de cuentas incobrables	-
Saldo final	<u>226811.94</u>

***Nota:** La compañía al cierre del ejercicio 2016 no realizó provisión de cuentas incobrables ya que considera que el total de su cartera es recuperable en el corto plazo.*

4. Pagos Anticipados

No hay Pagos anticipados

5. Activos fijos

Al 31 de diciembre del 2016 la propiedad planta y equipo suman una cantidad de **\$ 88992.51**

COMPAÑÍA BANASOMA S.A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2016
En dólares estadounidenses

6. Cuentas por pagar proveedores

Corresponde a las obligaciones que mantiene la compañía por las adquisiciones de servicios utilizados en sus actividades, el detalle al cierre del ejercicio 2016 de esta cuenta es el siguiente:

	<u>2016</u>
Cuentas y Documentos por Pagar locales	0.00
Saldo final	<u>0.00</u>

7. Obligaciones con Instituciones Financieras

	<u>2016</u>
Obligaciones con Instituciones Financieras – largo Plazo	617176.61
Saldo final	<u>617176.61</u>

8. Patrimonio de los Accionistas

Capital Social

LA COMPAÑÍA BANASOMA S.A está legalmente constituida de acuerdo con la ley ecuatoriana; y se ha asignado como capital la suma de TRES MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Reserva Legal

Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía.

9. Aporte para futuras capitalizaciones

La compañía no tiene proyectado su aumento de capital.

COMPAÑÍA BANASOMA S.A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2016
En dólares estadounidenses

10. Situación Fiscal

10.1 Impuesto a la Renta

De acuerdo con disposiciones legales la tarifa para el impuesto a la renta, se establece en el 22% (Periodo 2015; al 22%). La conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	<u>2016</u>
Utilidad antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta	0.00
Participación a trabajadores, neto	(-)0.00
<u>Deducciones por leyes especiales</u>	<u>(-)0.00</u>
<u>Utilidad Gravable</u>	<u>0.00</u>
Impuesto a la Renta	0.00
Anticipo Impuesto a la Renta determinado	<u>2159.98</u>

10.2 Base para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigencia la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, cuyo valor es calculado en función de las cifras del año anterior y en base del 0.2% del patrimonio, 02% de los costos y gastos deducible 0.4% de los activos y 0,4% de los ingresos gravables.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto de anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.